



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE COLIMA

Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado  
COLIMA, COL.

Expediente Registral No. 03/1979  
SINDICATO DE TRABAJADORES AL  
SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE  
COLIMA.

- - - En 10 (diez) de Junio del año 2015 (dos mil quince), la suscrita C. Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Colima, doy cuenta al C. Magistrado Presidente del mismo, con el oficio STSHAC-544/2015 al que acompañan cuatro anexos, presentado a las 10:15 (diez horas, quince minutos) del día de hoy, firmado por los CC. HECTOR ARTURO LEON ALAM, y OTROS.- CONSTE.-----



*[Firma manuscrita]*

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON  
DEL ESTADO DE COLIMA  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

- - - Colima, Col., 10 (diez) de Junio del año 2015 (dos mil quince).-  
- - - A sus autos el oficio STSHAC-544/2015 y anexos consistentes en 1.- ORIGINAL DE CONVOCATORIA, 2.- ORIGINAL DE ACTA DE 4º.CONSEJO GENERAL ORDINARIO CELEBRADO EN FECHAS 04 Y 05 DE JUNIO DEL AÑO 2015, 3.- LISTADO DE ASISTENCIA, 4.- ORIGINAL DE INFORME DICIEMBRE 2014-MAYO 2015 DE CUOTAS, CONSTRUCCION Y DEPORTES, con que da cuenta la C. Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal en su nota que antecede, presentados a las 10:15 (diez horas, quince minutos) del día de hoy, firmado por los CC. HECTOR ARTURO LEON ALAM, C LAURA P. SANCHEZ AHUMADA, HECTOR OSWALDO PAREDES MACIAS y LIC. HUGO BARRAGAN VEGA, en sus caracteres de Secretario General, Secretaria del Interior, Secretario de Trabajo y Conflictos, y Secretario de Organización, respectivamente, del SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA, téngaseles informando a este Tribunal con base en el Artículo 102, fracción II de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, del acta de Consejo General Ordinario No. 4 celebrado en fechas 04 y 05 de Junio de 2015, fue ratificado el Comité Ejecutivo para el periodo del 09 (nueve) de Diciembre del año 2015 (dos mil quince) al 09 (nueve) de Diciembre del año 2019 (dos mil diecinueve) autorizado por la asamblea por vía de la ratificación prevista en el artículo 16 de los estatutos vigentes. Conformándose la Directiva validada por la asamblea de conformidad al siguiente orden:-----

- - - COMITÉ EJECUTIVO - - -
- - - SECRETARIO GENERAL: HECTOR ARTURO LEON ALAM. - - -
- - - SUPLENTE: JOSE LUIS VIZCAINO GOMEZ.-----
- - - SECRETARIA DEL INTERIOR: LAURA PATRICIA SANCHEZ AHUMADA.- - -

--- SUPLENTE: JOSE ADRIAN RAMOS SANCHEZ.-----  
--- **SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS: HECTOR OSWALDO PAREDES  
MACIAS.** - - - - -  
--- SUPLENTE: MA. DE LOURDES VARGAS CONTRERAS.-----  
--- **SECRETARIO DE ORGANIZACION: HUGO BARRAGAN VEGA.**-----  
--- SUPLENTE: MARIA DEL CARMEN TEJEDA SOTELO.-----  
--- **SECRETARIA DE FINANZAS: MARIA LUISA BLANCO SANCHEZ.** - - - -  
--- SUPLENTE: MA. TERESA CISNEROS DIAZ.-----  
- - - **SECRETARIO DE CREDITO Y VIVIENDA: SANTIAGO ALVAREZ  
GUTIERREZ.**-----  
--- SUPLENTE: DOROTEO MERCED LARES.-----  
--- **SECRETARIO DE PREVISION Y ASISTENCIA SOCIAL: FERNANDO A. URIBE  
RAMIREZ.** - - - - -  
--- SUPLENTE: BONIFACIO AGUILAR BELTRAN.-----  
--- **SECRETARIO DE RELACIONES: JUAN JOSE GONZALEZ RODRIGUEZ.** - - -  
--- SUPLENTE: RAFAEL ARCEO GARCIA.-----  
- - - **SECRETARIO DE PROMOCION CULTURAL Y DEPORTIVA: SALVADOR  
RAMIREZ BARRETO.** - - - - -  
--- SUPLENTE: BONIFACIO MORENO CHAVEZ.-----  
- - - **SECRETARIA DE ACCIÓN SOCIAL: ITZELL ROCIO LEON CHAVEZ.** - - - -  
--- SUPLENTE: MA.LUISA CARRILLO CARDENAS.-----  
- - - **SECRETARIA DE PENSIONES Y JUBILACIONES: GABRIELA SOLEDAD  
CORDOBA VAZQUEZ.** - - - - -  
--- SUPLENTE: CHRISTIAN AGUILAR MADRID.-----  
--- **SECRETARIO EDUCACION SINDICAL: TRINIDAD ESPARZA RAMOS.**-----  
--- SUPLENTE: JOSE LUIS CIBRIAN VERGARA.-----  
--- **SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA: CESAR VILLALBA ARCEO.**---  
--- SUPLENTE: MARTHA ALICIA ESPARZA RAMIREZ.-----  
--- **SECRETARIO DE ESTADISTICAS: ALEJANDRO ESPINOZA ANGEL.**-----  
--- SUPLENTE: MA. DE JESUS CAMPOS MOCTEZUMA.-----  
- - - **SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS: ANGELICA E. FARIAS MESINA.** - -  
- - - SUPLENTE: JUANA MERCED LARES.-----  
- - - - - **COMITÉ DE VIGILANCIA** - - - - -  
--- **PRESIDENTA: MA. GUADALUPE RODRIGUEZ DECENA.**-----  
--- SUPLENTE: JUAN RAMIREZ MUÑIZ.-----  
--- **PRIMER SECRETARIO: LUCIA NAVARRO PARDO.**-----  
--- SUPLENTE: NORMA ANTONIA CARDENAS MARTINEZ.-----  
--- **SEGUNDO SECRETARIO: JANNETTE SANCHEZ ROMERO.**-----